



Deutsche Bank SAE  
Paseo de la Castellana 18,  
28046 Madrid

## HECHO RELEVANTE

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, y como complemento a la nota informativa remitida a Banco de España el 4 de octubre de 2013, ponemos en su conocimiento que el Consejo de Administración de Deutsche Bank, S.A.E. celebrado el día 17 de junio de 2013, haciendo uso de la facultad concedida por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 7 de junio de 2011 y dentro de los límites por ella establecidos en el artículo 5 de los Estatutos Sociales, ha acordado aumentar el capital social por el importe de **DOCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS** (12.690.864 euros).

La ampliación de capital se realiza mediante la emisión y puesta en circulación de **DOS MILLONES CIENTO QUINCE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO** (2.115.144) nuevas acciones ordinarias de seis euros (6 euros) de valor nominal cada una, representadas por medio de títulos, que irán numeradas correlativamente con las anteriores, es decir, con los números 14.806.010 al 16.921.153 ambos inclusive.

La emisión se hace con una prima total de **CIENTO ONCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EUROS** (111.277.725,84 euros), lo que supone una prima por acción de **CINCUENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMO DE EURO** (52,61). Esto es un total de **CINCUENTA Y OCHO CON SESENTA Y UN CÉNTIMO DE EURO** (58,61) por acción suscrita.

Como consecuencia del acuerdo adoptado de ampliación de capital, el capital social de Deutsche Bank, S.A.E. es de **CIENTO UN MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO EUROS** (101.526.918) y está representado por **DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTAS VEINTIUN MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES** (16.921.153) acciones ordinarias nominativas, de 6 euros de valor nominal cada una.

En Madrid, a 28 de noviembre de 2013